

# Conversaciones de la Casa Común

## **Ana Barreira: "La UE debe liderar el Pacto Global para el Medio Ambiente de la ONU"**

La abogada española, directora y fundadora del IIDMA - Instituto Internacional de Derecho Ambiental, afirma que es necesario "integrar todos los acuerdos ambientales multilaterales que existen hoy en día a partir de una idea global en el derecho internacional: el Sistema Terrestre". Porque si no se protege este sistema "para mantener el desarrollo humano dentro de las condiciones de la era geológica del Holoceno, la humanidad estará en peligro y no tendrá futuro".

**VIRGÍLIO AZEVEDO**

Adaptación

**CLÁUDIA PAIVA Y JULIETH CASTRO TOVAR**

Traducción al español

Ana Barreira, abogada española, fue asesora jurídica principal de la Presidencia española de la UE en 2002, centrándose en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Trabajó en proyectos relacionados con el derecho y la política medioambiental en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, México, Portugal, Montenegro, Serbia, Eslovaquia y Turquía como asesora del Banco Mundial y la Comisión Europea. Y ha participado en las negociaciones medioambientales de la ONU. Es miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). También es miembro del consejo de Oceana UK, una ONG dedicada a la protección de los océanos, y de la Casa Común de la Humanidad (CHH).

Desde el 23 de septiembre 2020, la **Casa Común de la Humanidad (CHH)**, una organización mundial con sede en Portugal, en la Universidad de Oporto, ha estado realizando una campaña publicitaria de su iniciativa "Un sistema terrestre, un patrimonio común, un pacto mundial", en asociación con la agencia de noticias **The Planetary Press**.

La campaña incluye una serie de entrevistas realizadas por esta agencia, grabadas en podcast y transcritas en inglés, portugués y español - las "Conversaciones de la Casa Común ONU75" - a personalidades de proyección internacional. Las primeras 14 entrevistas están acompañadas de videos con animaciones sobre las propuestas de la CHH.

Puede ver las entrevistas [aquí](#)

La CHH propone el reconocimiento del Sistema Terrestre como Patrimonio Común de la Humanidad, para restablecer un clima estable, crear un nuevo modelo de gobernanza de los recursos naturales comunes del planeta y promover un nuevo Pacto Ambiental Global en las Naciones Unidas, que ponga fin al actual estancamiento de las negociaciones sobre el clima. Para lograr este objetivo, la CHH está organizando una coalición mundial de conocidos científicos del Sistema Terrestre y de la sostenibilidad, juristas, economistas, sociólogos, Estados soberanos, ONG, organizaciones internacionales, autoridades y comunidades locales, pueblos indígenas y universidades.

La CHH tiene como fundadores siete universidades portuguesas, ZERO-Asociación Sistema Terrestre Sostenible, el Ministerio del Medio Ambiente y Acción Climática de Portugal, los ayuntamientos de las ciudades de Oporto y Gaia, y expertos de todo el mundo. También cuenta con varias organizaciones de apoyo, además de la agencia de noticias The Planetary Press, el IIDMA - Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (Madrid), The Planetary Network, Global Voice y la organización Earth Trusteeship Initiative.



## **1/ ¿Cuál es el objetivo del IIDMA?**

El IIDMA se fundó en 1996 y su objetivo es contribuir al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente mediante el estudio, el análisis, el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de la ley. Desde entonces, no sólo trabajamos en sectores medioambientales como la protección del agua, la protección marina, la biodiversidad o el cambio climático y la transición energética, sino también en cuestiones horizontales como la gobernanza. En este sentido, hemos sido muy activos a la hora de implicar a los partidos políticos en la aplicación del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información medioambiental, la participación del público y el acceso a la justicia en cuestiones medioambientales. La comunidad científica ha desarrollado los llamados Límites del Planeta y hemos trabajado para mantener nuestras actividades y nuestras vidas dentro de estos límites.

## **2/ ¿En los últimos años ha centrado su actividad en el cambio climático y la transición energética?**

Sí. El sistema de generación de electricidad se basaba en España y en muchos países de la UE principalmente en el carbón, una de las fuentes de energía más contaminantes del mundo, que genera mucho CO2. Empezamos a abogar por el cierre de las centrales eléctricas de carbón basándonos en los instrumentos del Estado de Derecho que se ofrecen a los ciudadanos, y discutimos esta cuestión con las empresas energéticas y las autoridades. Hemos elaborado estudios sobre los impactos de las emisiones de estas centrales, mostrando las externalidades de estas emisiones en la economía y su coste para la salud, como el número de muertes prematuras

producidas por esta contaminación, las hospitalizaciones que han sido necesarias y las jornadas laborales perdidas en España. Además, hemos recurrido a nuestros litigios, hemos empezado a acudir a los tribunales para impugnar algunos de los permisos concedidos a las centrales eléctricas de carbón. Vimos que estos permisos no se ajustaban al marco legal que tenemos a nivel de la UE. Gracias a este trabajo que hemos realizado, se ha cerrado más de la mitad de la capacidad de carbón en España y el resto se cerrará muy pronto.

### **3/ De hecho, hay cuatro millones de muertes prematuras al año asociadas a la quema de combustibles fósiles en todo el mundo.**

Es cierto. El IIDMA también está siguiendo todo el proceso del Green Deal europeo. En España aún no tenemos una ley de cambio climático, a diferencia de otros países de la UE e incluso de América Latina, aunque el Gobierno Español se comprometió a trabajar en ella en la Conferencia del Clima de París organizada por la ONU en 2015. Ahora se está debatiendo en el Parlamento Español un proyecto de ley sobre el cambio climático y la transición energética. Y estamos defendiendo un proyecto de ley más fuerte, porque el que se está discutiendo tiene algunos déficits en su gobernanza. Por ejemplo, una buena ley sobre el cambio climático tiene que ir acompañada de una comisión, un organismo científico, siguiendo el ejemplo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de la ONU. Esto ya ocurre en el Reino Unido, Francia o Dinamarca, y ahora la propia UE está debatiendo la futura Ley Europea del Clima y el Parlamento Europeo añadió en su primera lectura la necesidad de contar con este tipo de comité científico.

### **4/ La naturaleza, el medio ambiente y el Sistema Terrestre son, por definición, sistémicos e interdependientes. La magnitud e inminencia de la catástrofe climática que se avecina muestra la necesidad de diseñar y desarrollar una política pública global, creando instrumentos e instituciones que permitan la acción colectiva. ¿Cómo puede el reconocimiento del Sistema Terrestre como Patrimonio Común de la Humanidad articular mejor nuestra responsabilidad de proteger la integridad de los ecosistemas de la Tierra?**

Es fundamental porque el Sistema Terrestre aún no está reconocido jurídicamente en el derecho internacional. Y la mejor manera es que se reconozca como Patrimonio Inmaterial Común de la Humanidad, y cómo esto puede articular nuestra responsabilidad de proteger la integridad del sistema ecológico de la Tierra. Si contamos con este reconocimiento, que ayudará a integrar los

nueve Límites del Planeta (capa de ozono, integridad de la biosfera, contaminación química, cambio climático, acidificación de los océanos, uso del suelo, consumo de agua, aerosoles en la atmósfera y nitrógeno y fósforo en la biosfera) en el sistema jurídico internacional, tendremos un marco jurídico mundial bien desarrollado para la protección del medio ambiente, lo que no ocurre en la actualidad. Por lo tanto, si se considera como Patrimonio Común de la Humanidad, permitirá a la comunidad internacional empezar a poner en común todos los marcos legales existentes porque, por ejemplo, tenemos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, donde hasta ahora no ha habido mucha cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como las Convenciones de Río y muchas otras. Necesitamos integrar todos los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente que existen, necesitamos una idea global en el sistema jurídico, el Sistema Terrestre. Porque si no tenemos este sistema protegido de forma que se mantenga el desarrollo humano dentro de las condiciones de la era geológica del Holoceno, estaremos en peligro y no tendremos futuro..

## **5/ ¿Significa eso que considerar el cambio climático sólo como una preocupación común de la humanidad, como ha hecho la ONU, no es suficiente?**

Las preocupaciones comunes de la humanidad se entienden como aquellas que inevitablemente trascienden las fronteras de un solo Estado y requieren una acción colectiva. Y este marco proporciona una base para la protección de los recursos compartidos que están siendo amenazados por un problema global. Por lo tanto, se centra en el reparto de la responsabilidad para hacer frente a este problema y prevenir los daños, y está vinculado al Principio 7 de la Declaración de Río, que estableció el principio de la responsabilidad común diferenciada. Esto es bueno, pero no es suficiente porque estamos ante una emergencia climática. Tenemos que introducir modificaciones y reforzar el sistema jurídico actual. Y el reconocimiento del Sistema Terrestre como Patrimonio Común de la Humanidad apunta en esa dirección.

## **6/ ¿Por qué?**

Porque se aplica en áreas que van más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Algunos ejemplos bajo jurisdicción internacional son los fondos marinos y oceánicos, la luna y sus recursos. Pero hay que tener en cuenta que, al proponer el Sistema Terrestre como Patrimonio Común de la Humanidad, hay que ir más allá en su funcionamiento. A nivel internacional, hay cuatro elementos esenciales que definen este principio. En primer lugar, el área o los recursos considerados no pueden ser objeto de apropiación. Tampoco pueden hacerlo los componentes del Sistema Terrestre. En segundo lugar, todos los países deben cooperar en la gestión de bienes, zonas y recursos en beneficio de la humanidad. Y se necesita un marco institucional para regular

esta cogestión. Pero cuando hablamos de cogestión, no se trata de explotar el Sistema Terrestre. Por eso tenemos que establecer un régimen de tratados para proteger el Sistema Terrestre de manera que permanezca en un estado de funcionamiento seguro. En tercer lugar, debe haber un reparto intenso y activo de las cargas y los beneficios derivados de la protección y el uso de áreas o recursos. En cuarto lugar, el área o recurso debe estar dedicado exclusivamente a fines pacíficos, al igual que el Sistema Terrestre debe mantener un espacio operativo seguro para la humanidad, lo que sin duda es un fin pacífico. Si combinamos el Interés Común con el Patrimonio Común de la Humanidad, creo que podemos tener más éxito del que hemos tenido hasta ahora.

## **7/ Todos los Estados soberanos comparten el bien común ecológico global. Y hoy podemos definir claramente la interconexión de los sistemas ecológicos de la Tierra, los océanos, la biodiversidad, la atmósfera, el clima, etc. Sin embargo, no existe ningún mecanismo con una perspectiva interconectada en el derecho ambiental internacional. ¿Podría ser el Pacto Global del Medio Ambiente que se está debatiendo en la ONU un mecanismo de este tipo?**

Sí, en absoluto. Los debates sobre el Pacto Global del Medio Ambiente han sido una oportunidad para dejar de pensar de forma fragmentada. Esta cuestión fue abordada por el Secretario General de la ONU, António Guterres, en su informe sobre las carencias del derecho internacional del medio ambiente, en el que señalaba que no hay integración e interconexión entre todos los instrumentos jurídicamente vinculantes que tenemos. Por ello, el Pacto Global del Medio Ambiente representa una oportunidad para incluir principios como la integridad y la unidad del Sistema Terrestre. Y declarar, por primera vez, este sistema como Patrimonio Común de la Humanidad. Ahora estos debates tendrán lugar en el marco de la UNEA-5 (quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) que, debido al Covid-19, se celebra en línea al final de febrero. En cuanto a la sociedad civil, intentamos que la declaración de alto nivel para la conferencia de la ONU "Estocolmo+50" -que tendrá lugar en 2022 en la capital sueca para conmemorar los 50 años del lanzamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- lleve a considerar el Sistema Terrestre como un Patrimonio Común de la Humanidad y un sistema integrado único. La Casa Común de la Humanidad y el IIDMA han estado en todas las negociaciones patrocinadas por la ONU sobre el Pacto Global para el Medio Ambiente. Y hemos hecho varias declaraciones pidiendo a los gobiernos presentes que reconozcan la introducción en el Pacto de los cuatro principios que he mencionado anteriormente. Pero falta liderazgo político. No sé qué ocurrirá en la UNEA-5 porque los debates no fueron muy buenos el año pasado. Y espero que, por lo que estamos viviendo con la pandemia, haya efectivamente algún liderazgo. Confío y espero que la UE asuma ese liderazgo para llevar el marco de los Límites del Planeta a nivel internacional.

## **8/ Europa ha estado a la vanguardia de la acción climática con su "Green Deal" y pretende ser el primer continente neutro en carbono a más tardar en 2050. ¿Qué opina sobre el "Green Deal" europeo?**

El Pacto Verde Europeo quiere crear nuevas políticas, revisar todos los sistemas que tenemos hoy en día para la protección del medio ambiente. Se compromete a que vivamos dentro de los límites del planeta. Y quiere introducir reformas en las directivas europeas que no fomentan las energías renovables, suprimiendo todas las barreras. También hay compromisos, aunque ya muy antiguos, para acabar con las subvenciones a los combustibles fósiles. Y debido al déficit en el desarrollo y aplicación de la legislación medioambiental, el Green Deal quiere reforzar el sistema de gobernanza, porque necesitamos nuevos instrumentos legales e instituciones con recursos suficientes para garantizar que estos compromisos se cumplan.

Entrevista realizada por Kimberly White, periodista y editora de la agencia de noticias de los Estados Unidos sobre medio ambiente y desarrollo sostenible The Planetary Press